



# CONVOCATORIA 2017

## MAESTRÍA EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA Y MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA PRODUCTIVIDAD

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 17 de enero de 2011, CONVOCA a los interesados en cursar las Maestría en Competencias Pedagógicas para la Acción Educativa y la Maestría Calidad para la Productividad que oferta la UNIVIM, con la finalidad de continuar con su formación académica.

### Bajo las siguientes bases:

#### 1. De los aspirantes:

Podrán participar aquellos profesionistas que hayan concluido los estudios de Educación Superior (Licenciatura).

#### 2. Del registro:

Llenar la cédula de registro que aparece en el portal: <http://escolar.univim.edu.mx/inscripciones/nuevoingreso>

- Una vez capturada la información, consulte la confirmación de ingreso en el correo personal que se haya proporcionado en la cédula de registro, en el cual se le proporcionará una matrícula y contraseña de acceso a Servicios Escolares
- Ingrese la matrícula/usuario y contraseña proporcionada vía correo electrónico, en la página [univim.edu.mx/alumnos](http://univim.edu.mx/alumnos) y acceder a la sección Servicios Escolares para cargar los documentos requeridos en el punto No. 3 y generar la orden de pago.

#### 3. De la documentación:

(Toda la documentación deberá ser cargada en formato PDF).

- Acta de Nacimiento original. Si el acta de nacimiento es expedida en un país diferente a México, ésta deberá contar con el apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones original de Licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras, manchas)
- Cédula profesional (en caso de aquellos aspirantes que opten por la titulación por avance de maestría en su universidad origen deberá entregar el certificado de terminación de estudios).
- 1 Fotografía tamaño infantil. (Reciente en blanco y negro).
- Identificación oficial (IFE, INE).
- Comprobante de domicilio.
- CURP.

**Nota:** Dicha documentación será requerida de manera física al finalizar la maestría para poder iniciar su trámite de titulación. La fecha límite para subir la documentación digital será cinco días posteriores al día último del periodo de registro.

#### 4. Del periodo de registro:

Cuatrimestre	Período de registro
Enero - Abril	Del 1° al 30 de noviembre de 2016.
Mayo - Agosto	Del 1° al 31 de marzo de 2017.
Septiembre - Diciembre	Del 1° al 31 de julio de 2017.

#### 5. De la generación de la orden de pago y el pago:

Los interesados deberán ingresar a la página [univim.edu.mx](http://univim.edu.mx) con su matrícula/usuario y contraseña de acceso para generar la orden de pago, el costo de inscripción será de **\$3,780.00** (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Este pago deberá efectuarse mediante la orden de pago impresa y realizar el pago en cualquier ventanilla BBVA BANCOMER.

Para los beneficiarios de convenios de colaboración académica interinstitucionales vigentes con la UNIVIM, favor de solicitar con las áreas jurídicas de sus respectivas instituciones la Clave para el otorgamiento del beneficio e ingresar a la página [univim.edu.mx/alumnos](http://univim.edu.mx/alumnos) con su matrícula/usuario y contraseña de acceso, acceder a la orden de pago y en el apartado Clave de Convenio ingresar la clave respectiva, el costo de inscripción será de **\$3,780.00** (Tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Este pago deberá efectuarse mediante la orden de pago impresa y realizar el pago en cualquier ventanilla BBVA BANCO-MER.

La fecha límite de pago será dos días hábiles posteriores al día último del periodo de registro.

#### 7. Del inicio de cursos:

Cuatrimestre	Inicio de cuatrimestre
Enero - Abril	2 de enero de 2016.
Mayo - Agosto	1° de mayo de 2017.
Septiembre - Diciembre	4 de septiembre de 2017.

#### 8. Del portal electrónico:

Todo trámite deberá hacerse de manera personal única y exclusivamente en línea.

#### 9. De las sanciones:

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido es responsabilidad del alumno o exalumno, las infracciones personales, administrativas, civiles o las que correspondan, en las que incurra por el uso indebido de los documentos, por lo que los estudios realizados en la UNIVIM no tendrán validez oficial.

#### 10. Informes:

Con relación a los objetivos de la maestría, contenidos y malla curricular, favor de consultar la página [univim.edu.mx](http://univim.edu.mx) en el área de convocatorias.

Para los temas de ingreso, favor de consultar la liga [soporte.univim.edu.mx](http://soporte.univim.edu.mx), o marcar al teléfono (443) 113 89 00 extensión **105**, en horario de oficina de 8:00 am a 9:00 pm de lunes a viernes.

Morelia, Michoacán, enero de 2017.

Atte.  
Mtra. Silvia Mendoza Valenzuela  
Rectora